

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



I LEGISLATURA

DICTAMEN CON MODIFICACIONES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORMEN A LA PRESENTE SOBERANÍA CUAL ES EL IMPACTO DE LA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL DE MÁS DEL 90% AL PROGRAMA DE CALIDAD DEL AIRE Y VERIFICACIÓN VEHICULAR, CONTEMPLADA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, Y QUE MEDIDAS SE IMPLEMENTARÁN PARA MITIGAR DICHO IMPACTO.

H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

I LEGISLATURA.

PRESENTE.

De conformidad con lo establecido en los artículos 122, apartado A, fracción segunda de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartados A numeral 1 y D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1; 3; 67, 70 fracción I, 72 fracción I, 74 fracción XXVIII y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 103 fracción IV; 104 ; 106; 192, 221 fracción I; 222 fracciones III y VIII; 256, 257, 258 y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, someten a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso el presente Dictamen con modificaciones relativo a la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORMEN A LA PRESENTE SOBERANÍA CUAL ES EL IMPACTO DE LA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL DE MÁS DEL 90% AL PROGRAMA DE CALIDAD DEL AIRE Y VERIFICACIÓN VEHICULAR, CONTEMPLADA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE**

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



I LEGISLATURA

EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, Y QUE MEDIDAS SE IMPLEMENTARÁN PARA MITIGAR DICHO IMPACTO, que presentó el Diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

De conformidad con lo establecido en el artículo 257 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el presente Dictamen con modificaciones se desarrolla conforme a la siguiente estructura:

PREÁMBULO

I. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción XI,XXX y XXXI, de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 100, del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, mediante oficio **MDPPOSA/CSP/0673/2019 de fecha 12 de septiembre de 2019** signado por la Presidenta de la Mesa Directiva, Dip. Isabela Rosales Herrera, fue turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y dictamen, la propuesta con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, solicitar muy respetuosamente a la Comisión Ambiental de la Megalópolis, así como a la Secretaría de Medio Ambiente y a la Secretaría de Movilidad, ambas de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones, informen a la presente soberanía cual es el impacto de la reducción presupuestal de más del 90% al Programa de Calidad del Aire y Verificación Vehicular, contemplada en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 y qué medidas se implementaran para mitigar dicho impacto.

II. Para cumplir con lo dispuesto por los artículos 256, 257, 258 y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, se reunieron el día 26 de noviembre de 2019, para dictaminar la Propuesta con Punto de Acuerdo presentada, con el fin de someterla a la consideración del Pleno de este H. Congreso, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- El 12 de septiembre de 2019, el Diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó ante el Pleno la propuesta con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, solicitar muy respetuosamente a la Comisión Ambiental de la Megalópolis, así como a la Secretaría de Medio Ambiente y a la Secretaría de Movilidad, ambas de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones, informen a la presente soberanía cual es el impacto de la reducción presupuestal de más del 90% al Programa de Calidad del Aire y Verificación Vehicular, contemplada en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 y qué medidas se implementaran para mitigar dicho impacto

II.- El Punto de Acuerdo presentado, establece a la letra lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO. El pasado 8 de septiembre del año en curso, el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presento el Paquete Económico 2020, dentro del cual se contempla el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

SEGUNDO. Dentro del Presupuesto de Egresos mencionado anteriormente, puede advertirse que se incluye una reducción a la partida asignada a los Programas de Calidad del Aire y Verificación Vehicular, la cual pasaría de recibir de 4 millones 172 mil 363 pesos que fueron asignados para este año, a 336 mil 576 pesos para 2020.

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALOPOLIS, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORMEN A LA PRESENTE SOBERANÍA CUAL ES EL IMPACTO DE LA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL DE MÁS DEL 90% AL PROGRAMA DE CALIDAD DEL AIRE Y VERIFICACIÓN VEHICULAR, CONTEMPLADA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, Y QUÉ MEDIDAS SE IMPLEMENTARÁN PARA MITIGAR DICHO IMPACTO.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



I LEGISLATURA

Esta Comisión dictaminadora previa convocatoria realizada en términos de ley, se reunió para la discusión y análisis del Punto de Acuerdo en comento a fin de proceder a la elaboración del dictamen con modificaciones que se presenta, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que ésta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, es competente para conocer, analizar y dictaminar la Propuesta con Punto de Acuerdo mencionada, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 67, 70 fracción I, 72, 73, 74 fracción XXVIII y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 86, 103 fracción IV, 106, 187, 221 fracción I y 222 fracción III y VIII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- Que conforme al artículo 2, fracción II BIS de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), los anexos transversales son anexos del Presupuesto donde concurren Programas Presupuestarios, componentes de éstos y/o Unidades Responsables, cuyos recursos son destinados a obras, acciones y servicios vinculados con el desarrollo de diferentes sectores, entre los que se encuentran los Recursos destinados para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.

TERCERO.- Que para el ejercicio fiscal 2019, el Presupuesto de Egresos de la federación, en el Anexo 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, se aprobó destinar para el Programa presupuestario denominado *Programas de Calidad del Aire y Verificación Vehicular* la cantidad de \$667,578 pesos.

Es importante destacar que el total de éste programa presupuestario, conforme a información del portal de internet del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, ascendió a \$4,172,363 pesos, siendo los \$667,578 pesos los recursos transversales de este programa que se destinan específicamente para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.

CUARTO.- Que el programa presupuestario *Programas de Calidad del Aire y Verificación Vehicular*, fue creado en 2014 y está a cargo de la Dirección General de Gestión de la

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



I LEGISLATURA

Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Su objetivo principal es contribuir al bienestar social e igualdad mediante el desarrollo e implementación de Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire (PROAIRE) y entre sus principales actividades se encuentran:

- Realizar seguimiento y evaluación de los Programas de Gestión para mejorar la Calidad del Aire.
- Realizar cursos de capacitación para el personal en los estados.
- Realizar diagnósticos de la calidad del aire actualizados.
- Conformar Comités Núcleo de los Programas de gestión para mejorar la calidad del aire.
- Desarrollar guías técnicas de capacitación.
- Desarrollar una plataforma de seguimiento.
- Revisar y validar inventarios de emisiones estatales.

QUINTO.- Que los PROAIRE son instrumentos de gestión de la calidad del aire que establecen medidas y acciones a corto, mediano y largo plazo, para prevenir y revertir las tendencias del deterioro de la calidad del aire en una región determinada o entidad federativa.

En la Ciudad de México los gobiernos que integran la Comisión Ambiental de la Megalópolis¹ elaboraron el PROAIRE denominado Programa para Mejorar la Calidad del Aire en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) 2011-2020, el cual cuenta con 8 estrategias y 116 acciones, de las cuales, 98 acciones son competencia del Gobierno de la Ciudad de México.

SEXTO.- Que conforme a información publicada por el Gobierno de la ciudad de México, en lo que van del año 2019, se han tenido solamente 128 días limpios en la Ciudad de México, 4 con activación de contingencia fase I y uno con contingencia extraordinaria, por lo que resulta necesario no escatimar recursos para asegurar la reducción de las concentraciones de los principales contaminantes del aire, basándose en la mejor

¹ Integrada por los Gobiernos de la Ciudad de México, el Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla, Tlaxcala y Querétaro.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



I LEGISLATURA

información y el conocimiento disponible.

SÉPTIMO.- Que el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, en su Anexo 16. Recursos transversales destinados para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, se prevé la cantidad de \$336,575 pesos, cifra un 50% inferior a la aprobada para este sector en 2019.

A continuación se presenta una tabla con los recursos propuestos y aprobados destinados específicamente para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático del programa presupuestario denominado *Programas de Calidad del Aire y Verificación Vehicular* para el periodo 2016- 2020, así como su diferencia nominal y porcentual con respecto al año inmediato anterior.

AÑO	PROYECTO	APROBADO	APROBADO	
			DIF NOM	DIF %
2016	931,091	931,091		
2017	939,407	939,407	8,316	1%
2018	984,393	984,393	44,986	5%
2019	667,578	667,578	-316,815	-32%
P2020	336,575	336,575	-331,003	-50%

Cifras en pesos.

Fuente: Proyecto y Presupuesto de Egresos de la Federación del año correspondiente.

OCTAVO.- Que conforme al Portal de internet del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, en el apartado de Programas Presupuestarios en clasificación económica del Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales, se reporta que el gasto total para el *Programas de Calidad del Aire y Verificación Vehicular* sería de \$336,575 pesos, lo que se traduce que el 100% de los recursos de este programa presupuestario se destinaran a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, cuando el porcentaje promedio durante el periodo 2016-2019 fue del 16%.

Lo anterior significa una disminución del 92% al presupuesto total para *Programas de Calidad del Aire y Verificación Vehicular*, el cual tiene el objetivo principal de contribuir al bienestar social e igualdad mediante el desarrollo e implementación de los PROAIRE de las entidades federativas a través de actividades de seguimiento, capacitación y evaluación de estos.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



I LEGISLATURA

NOVENO.- Que el día 21 de noviembre de 2019 fue aprobado el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, el cual en su Anexo transversal 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, tiene asignados para dicho sector en el Programa presupuestario denominado *Programas de Calidad del Aire y Verificación Vehicular*, el monto de \$336,575 pesos, cifra idéntica a la propuesta en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020.

DÉCIMO.- Que resulta necesario conocer por parte de todos los gobiernos que integran la Comisión Ambiental de la Megalópolis, los posibles impactos que tendrá la reducción del presupuesto *Programas de Calidad del Aire y Verificación Vehicular* en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, en lo referente a la implementación y logro de las estrategias del Programa para mejorar la calidad del aire de la Zona Metropolitana del Valle de México 2011-2020.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las y los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 72 fracción I y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y 256, 257, 258 y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consideran que es de resolver y se:

RESUELVE




ÚNICO.- SE SOLICITA A LOS GOBIERNOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORMEN A LA PRESENTE SOBERANÍA CUAL SERÁN LOS POSIBLES IMPACTOS EN EL PROGRAMA PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO 2011-2020, DERIVADO DE LA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL AL PROGRAMA DE CALIDAD DEL AIRE Y VERIFICACIÓN VEHICULAR, CONTEMPLADA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, ASÍ COMO LAS MEDIDAS SE IMPLEMENTARÁN PARA MITIGAR DICHOS POSIBLES IMPACTOS.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



I LEGISLATURA

FIRMAN LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, I LEGISLATURA, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019.

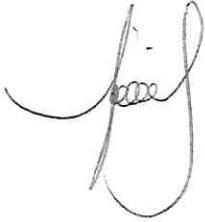


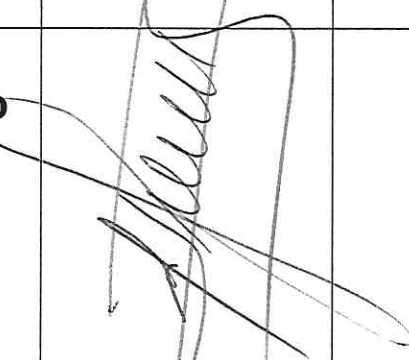
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA			
DIPUTADA / DIPUTADO	EN PRO	EN CONTRA	ABSTENCIONES
DIP. MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO PRESIDENTA			
DIP. PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA VICEPRESIDENTA			
DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES SECRETARIA			

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE DEL DICTAMEN CON MODIFICACIONES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN AL SUBEJERCICIO DEL "C5" DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



I LEGISLATURA

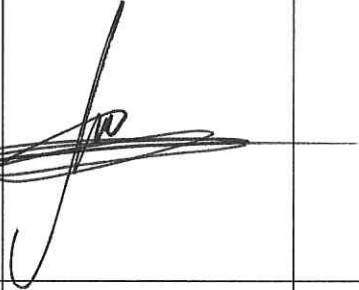
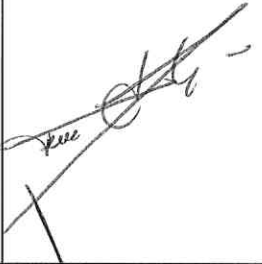
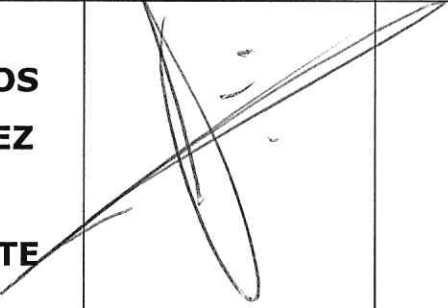
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA			
DIPUTADA / DIPUTADO	EN PRO	EN CONTRA	ABSTENCIONES
DIP. AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA INTEGRANTE			
DIP. FEDERICO DÖRING CASAR INTEGRANTE			
DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN INTEGRANTE			
DIP. ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ INTEGRANTE			

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE DEL DICTAMEN CON MODIFICACIONES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN AL SUBEJERCICIO DEL "C5" DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



I LEGISLATURA

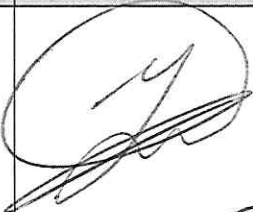

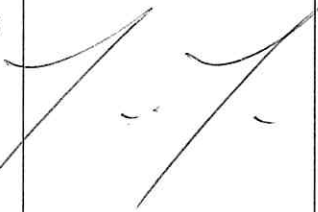
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA			
DIPUTADA / DIPUTADO	EN PRO	EN CONTRA	ABSTENCIONES
DIP. CIRCE CAMACHO BASTIDA INTEGRANTE			
DIP. TERESA RAMOS ARREOLA INTEGRANTE			
DIP. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO INTEGRANTE			
DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN INTEGRANTE			

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE DEL DICTAMEN CON MODIFICACIONES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN AL SUBEJERCICIO DEL "C5" DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA			
DIPUTADA / DIPUTADO	EN PRO	EN CONTRA	ABSTENCIONES
DIP. YURIRI AYALA ZÚÑIGA INTEGRANTE			
DIP. DONAJI OLIVERA REYES INTEGRANTE			
DIP. RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ INTEGRANTE			
DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN INTEGRANTE			

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE DEL DICTAMEN CON MODIFICACIONES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN AL SUBEJERCICIO DEL "C5" DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA			
DIPUTADA / DIPUTADO	EN PRO	EN CONTRA	ABSTENCIONES
DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA INTEGRANTE			
DIP. LEONOR GÓMEZ OTEGUI INTEGRANTE			

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE DEL DICTAMEN CON MODIFICACIONES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA POR EL CUAL SE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN AL SUBEJERCICIO DEL "C5" DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



I LEGISLATURA

Ciudad de México a 26 de noviembre de 2019

Oficio: CCMX/IL/CPCP/55/2019.

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
I LEGISLATURA
PRESENTE

FOLIO: 00010544

FECHA: 27/11/19

HORA: 15:35

RECIBÍO: Daniel S. Dictámenes
Originales.

Por este conducto, me permito enviar los siguientes dictámenes en original, mismos que fueron analizados, discutidos y aprobados en la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

1. Dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el cual se aprueba con modificaciones la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Concejales y a las personas titulares de las Alcaldías de la Ciudad de México, que en el anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, incluyan proyectos viables que puedan ser financiados por el Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías que establece el artículo 55 de la Constitución Política de la Ciudad de México.
2. Dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el cual se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita a la Comisión Ambiental de la Megalópolis, así como a la Secretaría de Medio Ambiente y a la Secretaría de Movilidad, ambas de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones, informen a la presente Soberanía cual es el impacto de la reducción presupuestal de más del 90% al Programa de Calidad del Aire y Verificación Vehicular, contemplada en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



I LEGISLATURA

para el ejercicio fiscal 2020, y qué medidas se implementaran para mitigar dicho impacto.

3. Dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el cual se aprueba con modificaciones la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades realizar estudios técnicos para la construcción de una línea de la Red de Trolebús en la Alcaldía Coyoacán.
4. Dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el cual se desechan las observaciones al Decreto por el que se reforma el artículo 95 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, que presentó la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.
5. Dictamen que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el cual se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo con relación al subejercicio del "C5" durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2019.

Lo anterior para estar en condiciones de que sean sometidos para su aprobación ante el Pleno, en la sesión ordinaria de fecha ~~28 de noviembre~~ *03 de diciembre* del presente año, así como para los efectos a que haya lugar.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DIP. MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO
PRESIDENTE**

